



Inspección y Verificación de Quema o Almacenamiento de Pirotecnia

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO: Inspección y Verificación del lugar donde se llevara a cabo la quema o almacenamiento de Pirotecnia.

DEPENDENCIA ENCARGADA: Coordinación de Protección Civil y Bomberos

ÁREA: Coordinación de Protección Civil y Bomberos

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE: Al presentarse alguna situación de emergencia como accidentes, en domicilio o vía pública, así como situaciones de riesgo para la comunidad como: eventos sísmicos, inundaciones o incendios, el personal de Protección Civil acude a prestar auxilio a las instituciones y ciudadanía

FORMA DE SOLICITUD: A través de una solicitud girada al Presidente donde haga mención que solicita el apoyo para realizar la inspección y verificación del lugar donde se llevara a cabo la quema o almacenamiento de pirotecnia, con la finalidad de darle a la persona encargada las indicaciones correspondientes para que se lleve tal evento, evitando así algún incidente con la ciudadanía en general.

DATOS QUE DEBEN ASENTARSE Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE:

- Solicitud dirigida al Presidente (donde especifique la cantidad de artificios a quemarse, o la cantidad de material pirotécnico a almacenarse).
Copia del Permiso de la SEDENA
- Copia de la Solicitud para la Coordinación de Protección Civil

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA: De 1 a 5 días hábiles.

COSTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO: Ninguno

VIGENCIA DEL TRAMITE: Una vez girada la Contestación.

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO; Las 24 Hrs. del día y los 365 días del año

CONSIDERACIONES QUE SE TOMAN PARA APROBAR O NEGAR EL TRÁMITE:

Que el servicio este apegado en Materia de Protección Civil y dentro de las Normas

DIRECTORIO DE OFICINA PRESTADORA DEL SERVICIO: Av. Agricultura s/n, Colonia Centro, frente a la Terminal de Autobuses o contactarse al Tel. Ofic. (718) 12 6 13 12.

